

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal. Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 5 ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre. 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta
por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea constatación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remiten.

SUMARIO: ¿Quién redimirá á los Maestros? por EZEQUIEL SOLANA.—Cartas cantan, por ADOLFO PÉREZ.—*Sección Oficial:* Orden de la Dirección y sesión de la Junta provincial.—*Sección de Variedades:* Salmo XXXVII, por GABRIEL GARCÍA MORENO.—La muerte de Jesús, por BELARMINO.—*Sección de Noticias.*—Anuncios.

¿QUIÉN REDIMIRÁ Á LOS MAESTROS?

Nótanse cada día deficiencias, y pídense nuevas reformas en el campo vastísimo de la enseñanza. Ordenación de estudios, extensión y enlace de materias, facilidad en el ingreso, premios y ascensos en la carrera, inspección pedagógica y administrativa, todo esto, y más, créese necesario para que la enseñanza primaria sea una verdad, y no aparezcamos á los ojos de la culta Europa como una nación embelesada en los gloriosos recuerdos de nuestros antepasados, sin vigor para acometer de cívicamente la noble empresa de regenerar las clases populares, comunicándoles, no aquella enseñanza pedantesca y ampulosa que entronizó la rutina, sino la instrucción clara, sencilla, eminentemente práctica, que corrige las costumbres, ilustra la razón, impulsa la actividad, y dirige á los pueblos por el camino del progreso á la cultura la independencia el bienestar.

Pero antes de acometer estas reformas, si de ellas han de obtenerse fecundos resultados, urge la dignificación del Magisterio, hoy mal atendido, pésimamente remunerado, sin premios que le estimulen, sin ascensos que le ofrezcan un porvenir tranquilo donde recobrase de las penosísimas fatigas de la Escuela, sin tener seguridad de que á sus manos llegue á tiempo, para no morir de hambre, el mezquino haber que se le asigna en remuneración de su trabajo. Porque por grande que sea la vocación de quien gana el pan de sus hijos enseñando á los de los demás,

no basta para mantener el entusiasmo, y ahuyentar el cansancio que ocasiona la incesante y monótona tarea de la enseñanza; cansancio que no es dado apreciar á nuestros gobernantes, porque precisa para comprenderlo descender á una Escuela numerosa, y lidiar algunos días con aquellas falanges compactas de niños díscolos y revoltosos, que se agitan como olas movedizas, y ante las que á veces tienen que ceder y declararse impotentes, la energía, la paciencia y el talento.

El Maestro es el único que, al consagrarse á la misión de enseñar, renúnciase á sí mismo, matando en su alma toda aspiración á la influencia, la riqueza y los honores, que pueden alcanzarse y alcánzarse en esta vida. El hombre público, el comerciante, el militar, el hacendado, siempre tienen delante de sí la estrella rutilante que les guía á un porvenir venturoso; grandes conquistas, ovaciones, ingresos, que se traducen después por influencia política, honores, bienestar, regalo; el Maestro no tiene nada de eso, tras del trabajo más duro, más constante y más beneficioso, encuéntrase, el que más, un sueldo para poder vivir con frugalidad, sino con estrechez, y siempre temeroso de dejar á su familia por legado la más espantosa miseria, si no ha consumido en la enseñanza todos los años de su larga vida, en cuyo caso les dejará una pensión insuficiente para vivir, si no buscan otros medios de aumentarla con nuevas fatigas y trabajos.

Y sin embargo, el Maestro no pide lo que sabe que la patria no está en disposición de darle; y se tendría por dichoso, y trabajaría con entusiasmo, y regeneraría los pueblos, si el mísero sueldo que se le tiene señalado se le satisficiera con aquella puntualidad que el bracero recibe el importe de su jornal convenido. Pero lejos de eso, cada día estamos viendo rendirse un compañero á la fatiga y al desconsuelo, sucumbiendo en medio de las torturas más amargas. Y al pen-

sar entonces que un día á nuestros hijos habrá de sucederles lo que á aquella familia, triste, pobre y desamparada, agólpanse las lágrimas, ahogan la congoja y el desmayo y sintiendo en la frente los fríos sudores de la agonía, desdeña uno la carrera que después de tantos sufrimientos, no le da lo necesario para vivir y exclama, Ah! ¿Por qué seguí carrera tan ingrata? ¿Por qué no me dediqué á vender fósforos y trencillas y ahora tendría un capitalito limpio, el que empleé en estudiar cuatro años, para morirme y matar á mi familia de hambre?

El Sr. Isasa, que el día de Viernes Santo, presentará á la Reina, en unión de sus compañeros, la lista de los infelices que han de ser indultados de la pena capital, ¿por qué no le presenta un Decreto haciendo justicia á los Maestros?

¿Sabe que pasa de *cuarenta millones* de reales lo que se nos adeuda? ¿Sabe que muchos no tienen pan para sus hijos, ni crédito ya para pedir prestado?

¿De qué modo alcanzaria más méritos ante Dios y más bendiciones de la patria?

EZEQUIEL SOLANA.

CARTAS CANTAN

Sástago 12 de Marzo de 1891.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Mi querido amigo: Los habituales lectores de su ilustrada Revista se habrán enterado de la *Hoja* publicada por la Comisión permanente de la Asamblea Nacional del Magisterio.

Pues bien; ahora les ruego que se tomen la molestia de leer las siguientes cartas que, con esta misma fecha mando á su destino; después, que juzguen y fallen.

Supongo que V. será tan complaciente que no se opondrá á que se publiquen en EL MAGISTERIO, como le ruega su agradecido amigo

ADOLFO PÉREZ GARCÍA.

He aquí las cartas:

Señores Vicepresidente y Vocales de la Comisión permanente de la Asamblea Nacional del Magisterio.

Muy señores míos: En contestación á la *Hoja* publicada por Vds. con fecha 2 del actual, debo manifestarles:

1.º Que no creo urgente la discusión y aprobación de ese «*Proyecto de Bases para organizar la Asociación Nacional del Magisterio público de primera Enseñanza*», por las siguientes razones: porque, hoy por hoy, lo urgente de toda urgencia, lo necesario de toda necesidad, es el trabajar para que por un procedimiento breve, sencillo y eficaz, se nos pague lo que se nos debe y lo que en lo sucesivo devengemos; y para tratar de conseguir esto, ya estábamos asociados y teníamos una Comisión permanente; porque no puede pensar en asociaciones de diferente clase ni en otras bellezas por el estilo el Magisterio

público de primera enseñanza, mientras tenga su mente preocupada con el recuerdo de los *diez millones* de pesetas que se le están adeudando; finalmente, porque, hablando con franqueza puramente aragonesa, ese Proyecto de Vds., con sus Delegados de distrito y de provincia, con sus Juntas central, provinciales, de partido y hasta de villa y de cortijada, si se quiere, con sus cuotas fijas y proporcionales, obligatorias y voluntarias, y con sus secciones de socorro y de surtido de material, tengo para mi ánima pecadora que no es más que una lindísima filigrana de bellas ilusiones, cuya realización, aunque aventajaran Vds. en longevidad al patriarca Henoch, no habrían de ver. Allá, por los años de gracia 1882, 83 y 84, intentamos hacer en esta provincia una cosa parecida á la que Vds. proyectan, y nos quedamos los organizadores en mitad de las *Soledades de Góngora*. Si ahora una sola comisión, una sola cabeza y una *sola fe* nos han producido un cisma, que ni el de Samaria, ¿cuántos no producirían tantas cabecitas, cabezas y cabezones, tantos y tan variados *cánones* como ese proyecto haría surgir?

2.º Que he visto con pena, con amargura, que han invertido Vds. en contestar artículos que debieran haber despreciado, ó dejar que los rebatieran los Delegados, un tiempo precioso y utilizable en cosas de más provecho para los intereses de la clase; dando con tal conducta á entender que tenían Vds. *hambre* y *sed* de encontrar motivos de cuestión.

3.º Que los que Vds. alegan, no son suficientes para tratar al Sr. Calleja con la dureza con que le tratan. Aunque ahora consiguieran ustedes dar robusta vida á la Asociación, nada podrían replicar al que dijese: «*Hermosa obra, sí; pero gracias al que nos trajo las gallinas...*» de la Asamblea, sin la cual, antójase que nadie hubiera pensado en comisiones permanentes *ni de temporada*. Esto no debieron olvidarlo.

4.º Que si hasta tal punto se abrasan ustedes en celo por el buen nombre de la Asamblea, nunca han debido consentir que *La Verdad* dijera en el artículo de fondo de su número 205 «*que corren rumores que manchan el buen nombre de algunos representantes de Rprovincias que no son á la vez Maestros de Madrid*», y diera á entender que la Comisión está enterada de esos rumores; porque, en casos como éste, lo que el consejo evangélico de la corrección fraterna indica y lo que la honra de una clase exige, no es hablar de esa manera, más dañosa que un puñal florentino, sino averiguar escrupulosamente el fundamento de tales rumores para, si lo tienen sólido aplicar el oportuno correctivo al que ha tenido la desgracia de estimarse en tan poco.

5.º Que el peligroso camino de las afirmaciones gratuitas y ofensivas para los Representantes de provincias, los que á la vez son Maestros de Madrid lo han abierto, publicando las siguientes palabras que, indudablemente, en el calor del entusiasmo, ó por hacer una frase, di-

jo un Delegado provincial: *que* (en la discusión del procedimiento de pagos á la primera enseñanza) *el triunfo material habia sido de los Representantes de provincias, pero el moral correspondía al Representante de Madrid*; con lo cual, nos han presentado como nuevos bárbaros, triunfadores por la fuerza brutal del número, pero vencidos por la poderosa y hábil dialéctica del César madrileño.

6.º Que, con muy buen acuerdo, la Asamblea se declaró *suspendida*, no *disuelta*, y consideró como *vocales natos* de la Comisión permante á todos los Delegados. Por tanto, esa Comisión, antes de tomar acuerdo alguno contra Calleja, ha debido consultar la voluntad y parecer de los Representantes, quienes, *álgase lo que se quiera*, no han perdido su carácter de tales, y son los *únicos* que deben fallar esta disidencia, ó de lo contrario, la Comisión comete la irregularidad de constituirse en juez de un litigio en que es á la vez parte muy interesada.

Saluda á Vds. con todo respeto

ADOLFO PÉREZ GARCÍA.

Sr. Director de *La Verdad*

Madrid.

Muy señor mío: El número 205 del periódico dirigido por V. publica un artículo de fondo del que copio el siguiente párrafo:

«*Y téngase en cuenta que la Comisión se queda muy corta en lo que dice, pasándose de prudente, pues hasta corren rumores nacidos de ciertas palabras ambiguas ó MISTERIOSAS, rumores que no podemos creer, basta que conozcamos su origen, que manchan el buen nombre de algunos Representantes de provincias que no son á la vez Maestros de Madrid.*»

A la penetración, lógica irresistible, espíritu profético y otra porción de cosas buenas de que V. blasona, no se escapará que, si esos rumores no tienen fundamento, ese párrafo está demás, y, si lo tienen, sobran en la Asamblea esos Representantes.

Por ahí, pues, debía haberse empezado y concluido; por inquirir en qué se basaban esas hablillas. ¿Nacían de hechos ciertos y que se podían probar con toda evidencia?..... Pues se ejercía de *Alcalde de Zalamea* con los Representantes que habían arrojado su buen nombre por el lodo, no para ahorcarlos, sino para echarlos, *con muchísimo respeto*, de la Asamblea. Esas hablillas, esos rumores, ¿no eran mas que chismes de vecindad? Pues todos debían guardar silencio, y más un periódico que presume de serio y de fustigador implacable de *mamarrachos* y *mamarrachadas*.

Esto es lo que debía haberse hecho, y lo que yo pienso proponer que se haga, si otros rumores que á mis oídos han llegado, se confirman.

Creo que, como Representante de provincia no Maestro de Madrid, tengo un perfecto derecho á solicitar la inserción de las precedentes líneas en *La Verdad*.

Celebraría conseguirlo, porque, con ello, habría dado V. una prueba de imparcialidad que le alabaría su atento S. S. Q. B. S. M.

ADOLFO PÉREZ GARCÍA.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

S. M. el Rey (q. D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, vista la propuesta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria y en cumplimiento de lo que preceptúa el Real decreto de 5 de Octubre de 1883 se ha servido disponer lo siguiente: 1.º Que se eleven á la clase de permanentes y con la dotación de 400 pesetas anuales las Escuelas incompletas que actualmente se hallan vacantes en Avenales, del Ayuntamiento de Velilla de Medina; en Valderueda, del de Fuentepinilla; en Langosto, del de Hinojosa de la Sierra; en Cubo de Hogeras, del de Alconaba; en Osonilla y Cascajosa, del de Tardelcuende; en Arguijo, del Ayuntamiento del mismo nombre; en Ontalvilla de Valcorba, del de Alconaba; en Izana del de Quintana Redonda; en Fuentebella, del Ayuntamiento del mismo nombre, y en Tapiela, del de Aldealafuente. 2.º Que se comunique por la Junta provincial de Soria al Rectorado del distrito el anuncio de las diez Escuelas dotadas con 400 pesetas anuales para que puedan anunciarse en la época prevenida por el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, pudiendo aspirar á las mismas los Maestros y Maestras que posean título elemental según marca el artículo 9.º del Real decreto de 5 de Octubre de 1883. 3.º Que las 2165 pesetas que son necesarias para que unidas á las 1835 consignadas en los respectivos presupuestos municipales completen el haber de 4000 pesetas que corresponde á dichas Escuelas, se abonen con cargo al capítulo 13 artículo 7.º concepto 28 del presupuesto vigente y á la orden del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria y 4.º Que para el abono de sueldos de los Maestros y el cobro de la cantidad indicada se atenga la referida Corporación á lo marcado en la Real orden de 30 de Noviembre de 1886.—De orden del señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Enero de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La sesión ordinaria que el día 16 celebró esta Junta estuvo presidida por el Rector y asistieron los señores Jardiel, Fernández, Torres, Grima, Montero, Jordana é Inspector.

Se aprobó el acta de la sesión del día 9 del actual.

Se dió posesión al vocal D. Manuel Castillón y quedó adscrito á la sección segunda.

Se enteró después: de haber tomado posesión de la Escuela de Almonacid de la Sierra el Maestro D. Rogerio Buil, después de haber obtenido el pase á la reserva, y las Maestras de las Escuelas de Ambel, Luceni y otras; de haber quedado vacantes varias Escuelas que deben proveerse por oposición y concurso; de haberse suprimido por el Ayuntamiento de Villarroya el

aumento voluntario de sueldo que tenía señalado una Escuela de niños; de la relación de Escuelas que han de proveerse por oposición; de un oficio del Alcalde de Lumpiaque relativo al Maestro, y de otro de los Maestros de Ruesta sobre clausura de las Escuelas con motivo de haberse desarrollado la epidemia variolosa.

Acordó: Formar nuevas propuestas para proveer algunas Escuelas en vista de un oficio del Rector, y elevar una instancia á la Dirección general acerca de las mismas; aprobar el presupuesto de la Junta para 1891-92; pasar á la Inspección á propuesta de la sección primera el expediente del Ayuntamiento de El Burgo solicitando subvención para construir Escuelas; pasar á la Junta local de Calatayud para su informe varias comunicaciones de un Maestro relativas á material de Escuelas; pasar igualmente al Maestro interino que fué de Belchite el expediente sobre material para que conteste; pasar á la comisión de escalafones una certificación librada por la secretaria del Ayuntamiento de La Almolada; informar favorablemente la instancia del Maestro de Ambel que pretende su traslado á la Escuela de Alcofa; cursar las instancias de las Maestras de Manchones y Villar de los Navarros que intentan permutar sus cargos; desestimar la instancia de la Maestra de Salvatierra que solicita licencia para ausentarse de su Escuela con el fin de prepararse para hacer oposiciones; y aceptar la renuncia que hace D. José Ballesteros del cargo de habilitado de varios Maestros del partido de La Almunia.

Por último, dióse cuenta de una comunicación del Alcalde de Ejea participando que no aparece en su Secretaría el documento que se le remitió con oficio del 12 de Noviembre y cuya devolución se le recuerda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete y media de la tarde.

Sección de Variedades.

SALMO XXXVII

Señor, en tu furor no me reprendas,
Ni en el día de tu ira me corrijas:
Hiriéndome con flechas vengadoras,
La mano me abrumó de tu justicia.
La paz huyó de mi culpable pecho;
Nada hay sano en mi carne corrompida;
Porque mis culpas sobre mí crecieron
Y cual horrible carga me oprimian.
Mi insensatez envenenó mis faltas,
Corrompiendo del alma las heridas;
De dolor encorbado, la tristeza
Como mi sombra junto á mí camina.
Fuego voraz en mis entrañas arde;
Nada hay sano ya en mí, todo fastidia,
Y affigido en extremo y humillado,
Rugió mi corazón cuando gemía.
Patentes para Tí son mis deseos;
A Tí llega el clamor de mi desdicha;
Y me ves débil, contristada el alma,
Y aun la luz de mis ojos extinguida.
A los deudos y amigos que yo amaba
Contra mí los unió negra perfidia;
Los que conmigo estaban, se alejaron;
Los que me odian, esfuérganse en mi ruina,
De calumnias armados, meditando
Traidoras asechanzas noche y día.
Y yo, cual mudo, sin abrir los labios,
Y como sordo sin oír seguía;
Y silencio guardaba, semejante
Al hombre que no escucha ni replica.

Mas Tú, Señor, acogerás mi ruego,
Porque en Tí puse la esperanza mía,
Y te pedí no triunfen los que audaces
Son contra mí cuando mis pies vacilan;
Porque ves mi dolor en mi semblante
Y estoy pronto á sufrir, si me castigas.
Mi iniquidad publicaré llorando,
Y en ella pensaré mientras yo exista;
Viven mis enemigos, poderosa,
De los que me odian, es la raza inicua;
Los que males por bien, ingratos pagan,
Porque tu ley amé mi honor mancillan.
No me abandones, no, Señor de mi alma;
No te apartes de mí, Dios de mi vida;
Acude á mi socorro, que en Tí sólo,
Dios y Señor, mi corazón confía.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

LA MUERTE DE JESÚS

Habiendo nuestro Redentor Jesús encomendado el espíritu en manos de su Eterno Padre, reconoció que se iba ya acercando la hora de espirar, y para que todo el mundo conociese que moría libre y voluntariamente, de obediente á su Padre, y de amante á los hombres, dió licencia á la muerte para que llegase. Por eso antes de morir, para mostrar que la muerte no le derribaba la cabeza, sino el peso inmenso de su amor, El mismo, ántes de espirar, inclinó blandamente sobre el pecho su sacrosanta cabeza. ¡Oh inclinación llena de profundos misterios! Con esta inclinación significó el Salvador su obediencia á su Eterno Padre, su inclinación y amor á los hombres, su pobreza y humildad, que no tenía en la cruz donde reclinar su cabeza; la gravedad de nuestras culpas, que con su peso le hacían inclinar la cabeza hasta morir. Inclinó también la cabeza á la tierra ingrata para despedirse de ella, y darle al espirar, como al principio del mundo, espíritu de nueva vida. También la inclinó para llamar con esta seña á los pecadores á su amor, convidándolos á las ternuras y finezas de su pecho. Ultimamente, dirigió esta inclinación hácia su dulcísima Madre María, que estaba traspasada de dolor al pié de la cruz, para hacerla esta profunda reverencia, y despedirse de ella, encaminando á ella también el último aliento de su vida, para enseñar á los hombres que ninguno puede salir bien del mundo, si no es encaminando á María, y por María, el último aliento de su vida. Bendito seas, Maestro de mi vida, por los misterios de tu sagrada inclinación, y por lo que en ella me enseña tu infinita caridad.

Inclinada así con tantos misterios la cabeza de nuestro amorosísimo Redentor, no restándole ya qué hacer para exhalar el alma, comienza á inmutarse y á extremecerse todo su sagrado cuerpo, al quererle desunir su alma sacratísima. La muerte, ya para ejercitar su oficio, empieza á despojarle el color á su hermosísimo rostro, ya le eclipsa los ojos, ya le afila la nariz, ya le pone cárdenos los labios, ya le marchita las mejillas, ya le desfigura el semblante, ya le eleva el pecho, ya le va robando la respiración; y al reconocer todas las criaturas insensibles que ya quiere espirar su Criador, no pueden contenerse de sentimiento, y se comienzan á inmutar los elementos; ya el sol se enluta, la luna se ensangrienta, los cielos se oscurecen, la tierra gime y tiembla, las piedras se despedazan, y el mundo todo llora y se extremece. ¡Ay, mi Jesús! Esperad un poco, Señor, que yo también quiero morir con Vos; muramos juntos, Jesús mío, que si Vos

po y pervierte su alma en la crápula, y emplea sus riquezas en sembrar la prostitución y los vicios.

Esta convicción de que la dignidad del hombre no depende de la industria que ejerce, sino del fiel cumplimiento de sus deberes como hombre y ciudadano, hará destruir la general preocupación de que la felicidad consiste en la riqueza, por cuya adquisición vemos con dolor á muchos hombres sacrificar su tranquilidad y buenos sentimientos, consumir lastimosamente sus fuerzas, y tomar muchas veces caminos que se alejan mucho de la equidad. La felicidad es relativa; el ser felices depende, de que nos creamos tales, ya nos abriguemos en espléndidos palacios, ya tengamos por techo el de la humilde choza del proletario. La riqueza es un elemento de felicidad si se quiere, mas no es ella sola lo que la constituye. Porque no consiste la felicidad en la satisfacción de todos los goces materiales que proporciona la riqueza, que es lo que sucede á la multitud, sino en la satisfacción del alma que nos proporciona una vida laboriosa y honrada, exenta de remordimientos, y la consecuencia de moderadas aspiraciones. El solo goce de los sentidos, enerva nuestras fuerzas físicas y morales, y al fin produce la saciedad y el hastío y ¿puede considerarse esto como felicidad? Limitad vuestras pasiones y deseos, cumplid fielmente con vuestras obligaciones, buscad en el trabajo moderado, pero constante, y en el estudio, la salud del cuerpo y del alma, y el medio de vivir modesta y dignamente; no hagáis mal á nadie, sino por el contrario, haced á vuestros semejantes todo el bien posible, haceos dignos de la estimación de cuantos os rodean, sed buenos padres, buenos esposos, amantes y respetuosos hijos, honrados ciudadanos, fieles amigos, y la satisfacción de alegría que experimentaréis siguiendo esta línea de conducta, no podrá compararse al más rico tesoro. La efímera felicidad y prestigio que nos presta la riqueza, desaparecen con ella; la felicidad que os he bosquejado, hija de las virtudes, dura toda la vida y aún nos alcanza en el cielo otra vida de dichas inefables y eternas.

Y si la instrucción primaria es tan necesaria al hombre, cualquiera que sea su condición, carrera, profesión ú oficio á que se consagre, ¿qué diremos de la mujer, de ese ángel custodio concedido por Dios al hombre en su infinita bondad, para velar sobre él con solícito cuidado, desde la cuna hasta el sepulcro, y

cijanse también al ver que no han sido infructuosos sus desvelos; vuestros padres os miran con orgullo, aumentando el singular cariño que ya os profesaban, y el público todo, al mirar con complacencia el bello plantel de honradez y laboriosidad que les presentáis en conjunto, parece que quiere exclamar: «El porvenir de la patria está asegurado» que un pueblo formado de ciudadanos laboriosos é instruídos, no puede ser ni despótico, ni esclavo.

¡Qué os podré yo decir ahora de los beneficios de la instrucción, después que tanto se ha dicho? Ella es la luz de la inteligencia á cuyos reflejos conocemos nuestros deberes y derechos, y al adquirirla, cumplimos sin duda uno de los designios de la Suprema Voluntad divina, pues al dotarnos Dios de una alma, de una chispa de su Divina esencia, no fué para que la dejáramos envuelta en las negras sombras de la ignorancia que nos degrada al nivel de las bestias, sino para que por medio de la instrucción la pulimentásemos y le diésemos el brillo necesario que nos sirva de guía y de lumbre en el camino de la vida.

El alma, en el estado de ignorancia, es como el diamante bruto que carece de esos luminosos reflejos que tanto encantan á la vista y realzan su valor: mas, haced con ella lo que el lapidario con el diamante, cortad sus facetas por medio de la instrucción, pulidlas con el estudio y el trabajo, y le veréis despedir rayos tan brillantes como los de las almas de los grandes hombres, que lanzan sus radiantes resplandores á través de los siglos.

Los instrumentos necesarios para este pulimento del alma los tenéis en la instrucción primaria; porque este corto número de caracteres escritos y hablados, esas cuatro sencillas reglas de Aritmética que la forman, son la piedra fundamental, son los primeros é indispensables elementos de toda ciencia, de toda profesión ú oficio á que las circunstancias ó vuestra inclinación os dediquen. ¿Queréis consagraros á las ciencias? Esos veintiseis caracteres, esas cuatro primeras reglas serán la llave de oro que os abrirá el espléndido y magestuoso templo que encierra todos los ramos del saber humano y que guarda sus tesoros para el que constante y estudioso los busca con empeño. Allí encontraréis desde la ciencia del astrónomo que sigue lento la

marcha majestuosa de esos millares de astros que cruzan por el espacio, explica sus fenómenos que tanto amedrentan á los ignorantes, predice su aparición y desaparición por medio de sus exactos cálculos y ve en caracteres gigantescos formados por mundos luminosos, el sublime nombre de Dios, hasta la del modesto anticuario que en enmohecidas medallas, en medio de borradas inscripciones, entre olvidadas ruinas y roídos pergaminos trata de averiguar la historia y civilización de los antiguos pueblos cuya existencia se pierde en las oscuras nieblas del pasado. ¿Os dedicáis á las artes? Esa misma instrucción primaria os hará menos penoso el aprendizaje del arte á que os dediquéis y os hará conocer su historia. Porque cada uno de los materiales que empleéis, cada uno de los hoy sencillos y baratos instrumentos de que os serviréis, representan el trabajo de muchas generaciones en muchas industrias enlazadas entre sí, que poco á poco llegaron á perfeccionarlos y nos han legado sus progresos y descubrimientos, progresos y descubrimientos que se nos han transmitido por medio de la escritura, que es el modo no sólo de entendernos á la distancia, sino de ponernos en comunicación con las futuras generaciones, así como por la lectura entramos en contacto con las generaciones pasadas y aprovechamos de sus conocimientos y experiencia.

Las nociones de Aritmética os permitirán establecer el indispensable orden en vuestros negocios, en vuestras entradas y gastos, cualquiera que sea la profesión ú oficio que adoptéis, para de este modo hacer las necesarias economías que os alejen de la miseria, cuando una inesperada crisis ó enfermedad os prive del diario trabajo. Hasta esa misma asistencia diaria á la Escuela influirá notablemente en vuestra manera de ser, cuando lleguéis á ser hombres; porque esa asistencia, os acostumbra desde niños al trabajo diario, inexorable ley de la humanidad, y el respeto á vuestros Maestros, el temor de los castigos que se imponen por las faltas, el empeño por cumplir vuestras obligaciones y distingueros, por la aplicación y buena conducta de vuestros demás compañeros, la confianza y confraternidad que con ellos os ligan, la limpieza y decencia con que debéis presentaros, todo concurre á hacernos adquirir desde niños, hábitos de orden y moralidad; todo eso os hará más tarde fieles cumplidores de vuestras obligaciones y compromisos, obedientes á los

mandatos de la ley divina y humana, respetuosos y atentos con vuestros padres y superiores, consecuentes en vuestras amistades, laboriosos, caritativos y honrados.

Mas si es necesario para vuestro bienestar y el de vuestros semejantes, recibir y aprovechar la instrucción, que ilustrando vuestra inteligencia, os hará aptos para cualquiera carrera ó empleo, nada vale esta instrucción si no va acompañada de la moral, que educa el corazón y hace que sólo broten de él nobles y elevados pensamientos. La instrucción, sin moralidad, es peor que la misma ignorancia. El peor de los malvados, es á mi juicio, el malvado instruido. Este viene á ser en la sociedad, como esos frondosos árboles que producen nuestras selvas, cuyo fruto da la muerte al incauto que lo acerca á sus labios, cuya sombra es funesta al que bajo de ella se cobija. El nombre instruido inmoral, es el lobo con piel de cordero que el pastor guarda incautamente en medio del rebaño.

El amor á Dios, el amor á nuestros semejantes y á nosotros mismos, son el freno que morigera nuestras pasiones, temple nuestros deseos, y nos hace menos penoso el sendero de la vida. La moral y la instrucción, son las que endulzan nuestras penas, alientan nuestras esperanzas y despiertan en nuestros pechos el amor, la caridad, la tolerancia y todos los nobles sentimientos como á hermanos. Son ellas las que nos hacen amar la virtud y la verdad, y alejarnos del vicio y la calumnia; las que nos dan fortaleza en la desgracia, prudencia en la prosperidad. Son la moral y la instrucción, las que os harán respetar el trabajo, cualquiera que sea su forma, venciendo así la necia preocupación que algunos abrigan de que hay industrias degradantes para el que las ejerce. El trabajo honrado, cualquiera que sea su forma, ennoblece la dignidad al hombre; lo que lo degrada, lo que lo envilece en la ociosidad, son los vicios, al traficar con su conciencia y sus opiniones, y buscar la subsistencia por caminos tortuosos é inmorales, que se ocultan en la oscuridad de la vergüenza. La dignidad no nos la damos nosotros mismos, tampoco nos la da la industria ó profesión que ejercemos; la dignidad la conquistamos por nuestra honradez, laboriosidad y buena conducta; así es que, á los ojos del hombre sensato, es más digno y más útil á la patria el peón gañán, que cumple estrictamente con sus deberes, que el rico opulento que gasta su cuer-

morís de amor por mí, yo quiero morir de amor por Vos; no quiero ya vivir, Dios mío, si os he de volver á ofender y crucificar.

¡Oh Jesús de mi corazón! Ya veo que se acerca la hora; bien puedes ya morir, Redentor de mi alma, que todo el cielo y toda la tierra, están con grande expectación esperando tu muerte; la espera tu Eterno Padre con las manos abiertas para recibir tu espíritu; la esperan los ángeles para aplaudir tu victoria; los Santos Padres del Limbo, para ilustrarse con tu vista en gloriosa libertad; la esperan todos los justos, para rendirte eternas gracias y alabanzas; la esperan todos los pecadores, para romper de dolor sus pechos, como firme resolución de nunca más serte ingratos; la espera, finalmente, todo el mundo para renovarse, y los hombres todos para verse redimidos de la esclavitud de la culpa.

Viendo, pues, el Señor la expectación y suspiros con que todo el mundo espera su muerte, se rinde ya á sus ansias, y entre amores y ternuras de los pecadores, entrega su espíritu á su Eterno Padre, y su vida y sangre por el remedio general de todos los hombres. Ea, mi Jesús dulcísimo, ya es hora; muere en buena hora, Redentor de mi alma; y cuando estés con tu Eterno Padre después de muerto, pídele, Señor, que siempre este contigo, que vivamos y muramos en tu gracia y en tu amor, por tu preciosísima sangre, Pasión y muerte, que por tu gran reverencia serás oído y bien despachado á favor de nosotros tus pecadores, redimidos y amados tuyos.

¡Oh Dios altísimo! ¡Oh majestad incomprendible! Tú sólo, gran Señor, sabes comprender y apreciar la muerte de tu Hijo Nuestro Señor Jesucristo. El hombre la oye y se queda insensible, ciego, sordo y mudo. Ve morir á su Dios, y no suspira, ni llora, ni se inmota cuando su Dios muere, porque él eternamente no muera en el infierno. ¡Oh qué cargo tan terrible! ¡Oh Viernes Santo! ¡Oh tres horas de agonía! Mortales, despertad esos ojos de vuestra fe dormida; por vosotros muere vuestro Dios; ¿y no hay quien se muera con su Dios de amor y de dolor? Por vuestros pecados muere; ¿y no hay quien muera de dolor de haber pecado? ¡Oh Dios! ¡Oh cielos! ¡Oh piedras, prestadnos vuestro dolor para morir hoy con nuestro Redentor Jesús de amor y sentimiento! A morir, almas, con Jesucristo, á morir de amor, á morir de dolor de haberle ofendido.

BELARMINO.

Sección de Noticias.

Bien venido.—Hemos recibido el primer número del nuevo colega profesional, *El Magisterio Turolense*, que ha de publicar en la ciudad de los célebres Amantes nuestro querido y buen amigo D. Gabino Enciso, Director que fué de EL MAGISTERIO ARAGONÉS en no lejanos tiempos.

Venga enhorabuena, y para muchos años, al estado de la prensa el nuevo colega, al que auguramos vida desahogada y próspera, ya que el nombre del ilustrado Maestro que lo dirige es una garantía que tendrá en cuenta el Profesorado de aquella provincia para suscribirse.

Adelante, Sr. Gobernador.—Se ha ordenado á los Alcaldes de los pueblos de Pedrola, Cabañas, Rueja de Jalón, Mezalocha, Muel, Alfamén, La Muela, Alfajarín, Lecineña y Cadrete que desde luego satisfagan las dietas devengadas por el delegado especial de primera enseñanza, pues en otro caso, se procederá contra ellos.

Y enseguida de las dietas, los haberes de los Maes-

tros, que son parte á más forzosas dietas y ayunos, Sr. Gobernador.

La Cuaresma debe concluir en la Pascua, y para nosotros se prolonga indefinida.

No se pondrá remedio eficaz á estos abusos de los pueblos?

Sobre pagos.—La Comisión representante de la Asamblea del Magisterio ha visitado al ministro de Fomento Sr. Isasa, para entregarle una instancia en la cual se pide la modificación del sistema vigente de pagos á los Maestros, siendo muy bien recibida.

La reforma es necesaria para evitar molestias y vejaciones que se traducen siempre en perjuicios de consideración para los individuos pertenecientes al Magisterio. Veremos si en las esferas oficiales se toma en consideración el asunto.

Defunción.—Ha fallecido en Pontevedra D. Severiano González Regueral, Director de aquella Escuela Normal de Maestros.

Otra plaza vacante. Para los interinos.

Los toros y la enseñanza.—En un pueblo de esta provincia adéudanose dos trimestres de haber á los Profesores. Reunióse no hace muchos días lo suficiente para pagar cierta cantidad á cuenta, y remediarnos. Y cuando se disponían á ingresar en la Caja de 1.ª enseñanza, he aquí que llega un ganadero pidiéndoles el importe de dos toros que se corrieron por S. Antonio y S. Pedro, y deja á los pobres Maestros á la luna de Valencia.

La instrucción! La instrucción!... ¿Y la fiesta nacional?... ¡Pobre enseñanza!...

Nuevo Secretario.—D Pedro Secorúm y Barraca ha sido nombrado por la Superioridad, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca, cargo que hasta hoy ejercía interinamente.

Poseción.—Ha tomado posesión de la Escuela del Centro de Huesca, nuestro querido amigo D. Silverio Ruiz, que deja vacante una de Borja. Enhorabuena.

Propuestas en Teruel.—He aquí las acordadas por aquella Junta provincial, publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia: Para Riodeva, con 625 pesetas, D.ª Anselma Martínez; para Bágüena, con 825, D. Nicanor Santafé; para Cella, con 825, D. Froilán Morencos; para Montalbán, con 825, D. Manuel Zaera; para Bronchales, con 625, D. Joaquín Martínez; para Luco de Bordón, con 625, D. Pascual Navarrete; para Fuentesclaras, con 625, D.ª Joaquina Múrciano; para Torre los Negros, con 500, D. Adolfo Montón; para Toril y Masegoso, D. José Ardid; para Cirujeda, con 333,50, D.ª Nicolasa Valero; para Jatiel, con 312,50, D.ª Adelaida Marqués; para los Cerezos, con 275, doña Teresa Torres; para Valacloche, con 250, D.ª María Abad; para Cobatillas, con 250, D.ª María Herrero. Quedan sin proveer por falta de aspirantes las de Benatandúz y Torrecilla de Alcañiz; la primera pasa al turno de ascenso y la segunda á oposición.

¿Quién la conoce?—En la Junta provincial hállase detenido el nombramiento de D.ª María Ranea Jiménez, para Eguarás, (Navarra), por ignorarse el paradero de la interesada.

De qué periódico profesional será suscriptora?

Dícese que se dice.—Al decir del distinguido colega madrileño *El Magisterio Español*, por el Centro directivo se dará en breve una disposición en el sentido de que, cuando un mismo Maestro sea propuesto en primer lugar para varias Escuelas anunciadas á concurso, se dé cuenta al Rectorado correspondiente, á fin de que, poniéndolo en conocimiento del interesado, elija entre todas la que prefiera, y puedan ser

nombrados para las demás los que le sigan en orden, méritos y servicios.

Hora es ya de que se dicte una disposición tan justa como la indicada, seguros de que sobre atender de un modo directo á los intereses de los Maestros, no en poco han de salir también beneficiados los de la enseñanza y las Escuelas.

También dicen que se espera una disposición ó arreglo de las auxiliares de las Escuelas públicas. Y por consecuencia de este arreglo los auxiliares tendrán el sueldo en propiedad de la escala dos veces más inferior á la del sueldo del Maestro ó Maestros de la misma localidad.

Distritos escolares.—Por el Consejo de Instrucción pública se ha accedido al arreglo de distritos escolares solicitado por los Ayuntamientos de Sestrica y Farlete.

Ascensos.—Ha sido ascendido á oficial 1.º de la Contaduría de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de 1.ª enseñanza, D. Julio Fernández de la Vega, y á oficiales 2.º y 3.º respectivamente de la Secretaría de la misma Junta los Sres. D. Gabriel del Valle y D. Enrique Zapatero.

Gloria y fama.—A la cúspide de lo que el mundo llama gloria, suele llegarse por la ciencia con el cerebro cansado; por el arte con la vista trémula, ó por la guerra con la cabeza rota.

A la fama se va también, por la pluma mojada en lodo ó en veneno; por la lengua que adula ó calumnia, ó por el crimen que más ruido mete.

En muchos casos, la gloria se parece al infierno; la fama, á la deshonra.

La dicha.—Todos los ideales, son más ó menos realizables, excepto la dicha.

A ésta se llega por el sufrimiento y la serenidad de espíritu.

Para andar el camino escabroso que conduce á la dicha, nos sirven de apoyo dos ángeles; el de la esperanza y el de la resignación.

Jubilaciones.—Han sido jubilados por edad, don Juan Miquio Sarratia, de Arano, y D. Nicolás Fernández y Mateo, de Villafranca, en la provincia de Navarra.

Temas para un Congreso.—Los temas que han de discutir en el Congreso Nacional de profesores y peritos mercantiles, que se celebrará en el mes de Mayo próximo, son los siguientes:

1.º ¿Qué reformas convendría introducir en la enseñanza mercantil, teniendo en cuenta el estado actual del comercio y las condiciones de nuestro país?

2.º Intervención de los profesores y peritos mercantiles en las relaciones de la Administración pública con el comercio.

3.º Necesidad de la reforma del Código de comercio en lo referente á suspensiones de pagos y quiebras.

4.º Bases en que debería fundarse una buena legislación sobre marcas de fábrica y de comercio.

5.º ¿Qué medios podrían indicarse para corregir los vicios de nuestra Administración en materia de transportes?

Las adhesiones para este Congreso deben dirigirse á la secretaria de la Asociación de profesores mercantiles, Cañizares, 3 duplicado.

Permuta.—Una Maestra de la provincia de Logroño, con sueldo de 625 pesetas anuales y demás emolumentos, en pueblo de hermosa huerta y de vía férrea, estación inmediata á Logroño, desea (por unirse á su familia) permutar su Escuela con otra Maestra próxima á Zaragoza. Dirigirse á D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54.

Publicaciones recibidas.—Nuestro aprecia-

ble colega *La Guirnalda*, que hace veinticinco años viene consagrado á la publicación de labores y que, ha ocupado siempre el primer lugar entre los periódicos consagrados á esta especialidad, por lo notable y abundante de los dibujos que reparte con todos los números, ha realizado desde 1.º del corriente año importantes mejoras que le hacen cada vez más recomendable por su utilidad y por su baratura.

Hemos recibido un folleto titulado *Conferencias y discursos sobre diferentes temas pedagógicos*, por D.ª Luciana Casilda Monreal. En dicho trabajo se demuestra una vez más la competencia de la Sra. que fué Maestra de las Escuelas públicas de Madrid y hoy lo es de las de Barcelona.

A la vez que felicitamos á la señora Monreal, dámosle sinceras gracias por la atención.

PAGOS

Día 10.—Lumpiaque, 643'12 pesetas; Tabuena, 664'6; Ainzón, 277'50; Campilio, 400; Villafranca, 498'75; Vera, 484'84.

Día 12.—Luesia, 450 pesetas; Alfajarín, 454'95; El Burgo, 500; Bujaraloz, 217'9; Torralva de Ribota, 155'49; El Buste, 88; Paracuellos de la Ribera, 455; Puebla de Alfindén, 380; Muel, 524; Munébrega, 490; Murillo de Gállego, 357'16.

Día 13.—Atea, 847 pesetas; Villanueva de Gállego, 300.

Día 14.—Gotor, 288'55 pesetas; Herrera, 668'75; Torrecilla de Valmadrid, 65.

Día 16.—Mesones, 150 pesetas; Mesones, 468'75; Sádaba, 783'12; Alcalá de Moncayo, 200; Piedratajada, 219'38; Mallén, 782'41; Alconchel, 384'57; Luna, 450; Isuerre, 150; Orcajo, 219'38; El Buste, 100; Grisel, 200; Bierlas, 101.

Día 18.—Tierga, 35 pesetas; Sediles 187'50; Gallur, 500; Magallón, 977'92; Munébrega, 920'46; id., 126'54; Mainar, 440'4; id. 956; Epila, 1.336,25.

SECCION DE ANUNCIOS

VACUNA FRESCA LEGÍTIMA DE VACA

En la calle de Santa Cruz, 13 y 15, principal izquierda, hay cristales con pulpa y tubos con linfa, procedentes del Instituto Suizo de Ginebra.

En dicha casa se vacunará de la misma todos los días, de once á una, ó de brazo cada ocho.

EL LIBRO DE LOS DEBERES

MANUSCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y DE ADULTOS POR D. JOSÉ CABALLERO

Maestro que fué de lectura y escritura en la Escuela Normal Central, y Taquígrafo del Congreso de los diputados

9.ª edición, aprobada para texto

Consta de 202 páginas en 8.º prolongado. Los caracteres de letra que contiene son otros tantos facsímiles de la que usan la generalidad de los que escriben. A su final le ha sido adicionada una serie de modelos de cartas, de uso frecuente, así como recibos, cuentas, etc., con lo que resulta el libro más completo de los de su clase.

Se halla de venta al precio de 42 reales doceena, encuadernado en holandesa fuerte, en la librería de Uriarte. D. Jaime, 54.

Tip. de Salas, Imp. del Emmo. Sr. Cardenal. Plaza del Pilar Pasaje